



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
Entidad :
Programa : 20 - Programa de Actualización de Edificaciones Privadas

Hoja: 28 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 77 - Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica

Revisión y adecuación completa del Código de Habitabilidad en virtud de criterios disímiles en algunas temáticas coordinando acciones con la Comisión.
Brindar asesoramiento al resto de las jurisdicciones sobre buenas prácticas de mantenimiento para el correcto funcionamiento y mayor durabilidad de los equipos.



Handwritten signature of Julieta Vera Saux
JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Handwritten signature of Adriana Motta
ADRIANA MOTTA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO
27 FEB 2024
HORA:
DPTO. ADMINISTRACION MUNICIPAL

Firma y Sello



R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

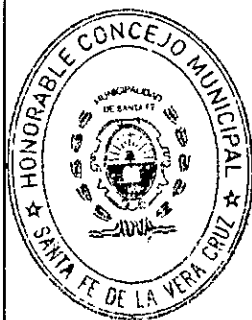
Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
 Entidad :
 Programa : 21 - Programa de Administración Catastral

Hoja: 29 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 77 - Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica

Publicación del Sistema GEO y coordinación con otras reparticiones Provinciales y Municipales para la actualización de la información.



[Handwritten Signature]
 JULIETA VERA SAUX
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 27 FEB 2024
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DPTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

 Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

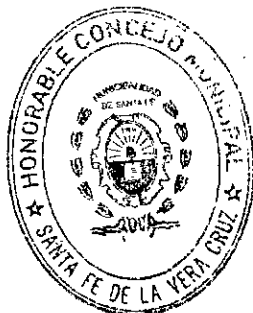
Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
Entidad :
Programa : 22 - Programa Gestión Operativa para la Protección Contra Inundaciones
Unidad Ejecutora : 77 - Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica

Hoja: 30 de 84
Presupuesto: 2024

Se propone optimizar el funcionamiento del sistema de Drenaje urbano de Ciudad, la limpieza y mantenimiento de Conductos entubados, canales a cielo abierto y todo componente de la red de desagües Pluviales, el mantenimiento y operación del sistema de Estaciones de Bombeo de la Ciudad y la ejecución de obras menores a los efectos de la ampliación de la red.

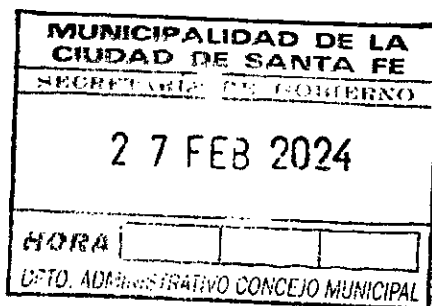
Son funciones del programa:

- Ejecutar tareas de limpieza y mantenimiento de conductos entubados y canales a cielo abierto, con personal propio o de terceros a los efectos de facilitar el rápido escurrimiento de los excedentes hídricos que pudieran producir las precipitaciones.
- Ejecutar obras menores, acorde a su capacidad técnica, dentro de los planes generales de obras hídricas para mejorar el funcionamiento del Sistema.
- Ejecutar la Operación y Mantenimiento del sistema de Estaciones de Bombeo de la Ciudad (Estaciones de Bombeo, compuertas, etc.)
- Ejecutar obras de ampliación o instalación de nuevos componentes del Sistema, acorde a su capacidad técnica.
- Monitoreo del estado de los Terraplenes de Defensa de la Ciudad, a los efectos de informar las novedades producidas al Gobierno de la Provincia de Santa Fe.



[Signature]
 JULIETA VERA SAIX
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
 ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
Entidad :
Programa : 23 - Programa de Planemiento Hídrico de Expansión
Unidad Ejecutora : 77 - Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica

Hoja: 31 de 84
Presupuesto: 2024

Se propone desarrollar los proyectos de ingeniería necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de drenaje urbano, así como los proyectos de saneamiento básicos para la habitabilidad de nuestro ejido urbano

Son funciones del programa:

- Planeamiento hídrico de expansión: Confección de los proyectos hídricos necesarios para los lugares que no existen, garantizando la perfecta habitabilidad de nuestros pobladores
- Proyecto de Ampliación de redes de servicios sanitarios: Extensión de las redes tanto de agua potable como de Desagües Cloacales a los lugares que no poseen estos básicos servicios
- Proyecto de Ampliación de red de Drenaje: Confección de proyectos complementarios a redes actuales de drenaje, garantizando el normal escurrimiento de los excedentes pluviales
- Proyecto Ampliación y optimización de Estaciones de Bombeo: Proyectos de ampliación de las estaciones de bombeo existentes o nuevas a proponer



Handwritten signature of Julieta Vera Saux
JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Handwritten signature of Adriana Molina
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
27 FEB 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

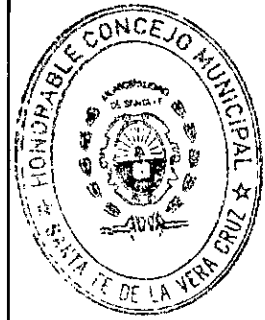
Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
Entidad :
Programa : 24 - Programa Gestión Edilicia Municipal
Unidad Ejecutora : 77 - Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica

Hoja: 32 de 84
Presupuesto: 2024

Se propone la optimización la adecuación de los distintos espacios de funcionamiento de los edificios dependiente de municipio. Para ello es necesario generar actividades acorde a las necesidades tanto para el personal como para los vecinos que requieren de atención a sus inquietudes.
Dentro de este Programa, se encuentran las áreas que realizarán trabajos de mantenimiento periódico y preventivo para evitar inconvenientes en su funcionamiento y a futuro.

Son funciones del programa:

- Optimizar los espacios de trabajo en función a su programa de necesidades
- Garantizar un ámbito acorde a las necesidades del empleado y los vecinos
- Acompañar los cambios funcionales y adecuación a la tecnología emergente
- Relevar y diagnosticar inconvenientes ediflios para su puesta en óptimas condiciones de uso
- Asesorar en el correcto uso de los espacios y sus equipamientos



Handwritten signature of Julieta Vera Saiz and official stamp: JULIETA VERA SAIZ, SECRETARIA DE LEGISLACION, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Handwritten signature of Adriana Molina and official stamp: ADRIANA MOLINA, PRESIDENTA, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO
27 FEB 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica
Entidad :
Programa : 25 - Programa Obras en Barrios de la Ciudad

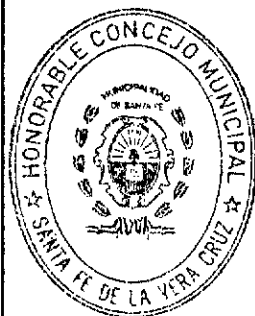
Hoja: 33 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 77 - Sec. de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica

El Programa tiene como objetivo mejorar y optimizar los distintos barrios de la ciudad en base a lo requerido por los vecinos, como así también lo que se detecta por este municipio. Para ello se cuenta con personal de distintas áreas para poder abordar los mismos, en base a un programa de intervenciones transversales. El diagnóstico obtenido, dará las pautas para ejecutar el o los proyectos para atacar y mejorar los distintos espacios que se detallarán a continuación.-

Son funciones del programa:

- Optimizar las vías de penetración a los barrios para poder llegar con los servicios
- Desarrollar los proyectos para ejecutar los planes integrales de mejoras
- Responder a necesidades de bacheos en principales arterias para el transporte público, servicios de salud y seguridad
- Generar espacios públicos de uso y convocatoria como plazas y paseos
- Garantizar el acceso a edificios educativos, clubes, centros de salud, etc.
- Estimar los costos de intervenciones diversas, muchos de ellos generados por otras áreas específicas
- Controlar los avances y calidad de obra realizadas por terceros y sus pagos
- Controlar las obras realizadas por prestadoras de servicios (EPE, ASSA, LITORAL GAS, OTRAS)



[Signature]
JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Empleo
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Desarrollo Económico

Hoja: 34 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 75 - Secretaría de Producción y Empleo

Programa de Desarrollo Económico

Con este Programa se propone estimular y fortalecer el desarrollo del comercio y la industria, con perspectiva de crecimiento y sustentabilidad.

La determinación de los objetivos del área guarda relación directa con las problemáticas y necesidades de los sectores involucrados, estableciendo como fines prioritarios:

- Dinamizar los procesos de atención a empresas, priorizando la respuesta útil y oportuna.
- Fortalecer el vínculo de las empresas con el Municipio y con otros prestadores afines, conectándolos con mejores herramientas de gestión y administración.
- Asesorar o vincular a las empresas con el aporte técnico necesario para la agilización de sus procesos productivos, comerciales y financieros.
- Propiciar la utilización del sistema de plusvalías que contribuya, en sinergia, a mejorar las condiciones infraestructurales para el comercio y la industria.
- Fomentar y robustecer el programa de patrocinios, en pos de la mejora de los espacios públicos y servicios con impacto positivo en la comunidad.
- Diseñar convocatorias y eventos de visibilización de las distintas áreas comerciales de la ciudad, respetando sus particularidades y vinculándolas con las demandas ciudadanas.
- Acompañar y favorecer el desarrollo de Centros Comerciales a cielo abierto como ámbito esparcimiento y consumo.
- Fomentar, respaldar y promocionar los eventos comerciales estacionales o de fechas festivas, respetando las necesidades y fortalezas de cada sector.
- Generar las condiciones infraestructurales y operativas para la realización de eventos públicos y privados relacionados al comercio y la industria.
- Gestionar y mejorar las condiciones infraestructurales, logísticas y operativas para la industria, particularmente para el caso del Parque Industrial Los Polígonos.
- Procurar condiciones aptas para la radicación de nuevas empresas o el crecimiento de las existentes, fomentando las inversiones en el medio local.
- Organizar, junto con las áreas internas y organizaciones afines, capacitaciones en gestión, seguridad, higiene, sustentabilidad, y todo cuanto concierne al mejor desarrollo de las actividades comerciales e industriales.
- Desarrollar una dinámica ágil con ámbitos sensibles de la Municipalidad en relación al comercio, como ser: Estación Belgrano, y los Entes de Mercado Norte y Terminal de Ómnibus.
- Generar las adaptaciones (administrativas y edilicias) de esos espacios para la satisfacción de necesidades del comercio y la comunidad, buscando el financiamiento público o privado que resulte útil.



[Signature]
JULIETA VEPA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
27 FEB 2024	
HORA	<input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Empleo
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Seguridad Alimentaria y Habilitaciones

Hoja: 35 de 84
Presupuesto: 2024

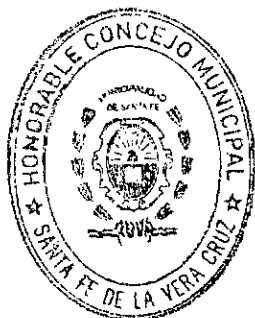
Unidad Ejecutora : 75 - Secretaría de Producción y Empleo

Programa de Seguridad Alimentaria y Habilitaciones

Este Programa tiene como misión promover y fortalecer el desarrollo de las actividades comerciales en la ciudad de manera segura, a través de procesos que resulten ágiles a los comerciantes, pero garantizando el correcto cumplimiento de las normativas en materia de seguridad e higiene y habilitación de negocios.

Serán funciones del mismo:

- Dinamizar los procesos habilitación de negocios.
- Fomentar el desarrollo de actividades económicas higiénicas y seguras, capacitando y divulgando en aspectos relevantes en la materia.
- Controlar el efectivo cumplimiento de las normas de higiene y seguridad alimentaria.
- Generar campañas de divulgación y concientización en materia de seguridad alimentaria, procurando de la ciudadanía una elección prudente e informada de su consumo.



[Handwritten Signature]
JULIETA VERA SAINX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Empleo
 Entidad :
 Programa : 18 - Programa de Promoción Turística
 Unidad Ejecutora : 75 - Secretaría de Producción y Empleo

Hoja: 36 de 84
Presupuesto: 2024

Programa de Promoción Turística

Se busca el desarrollo social mediante la generación de nuevos espacios tendientes a mostrar y posicionar la marca Turismo Santa Fe Capital a nivel local, regional, nacional e internacional.

Son objetivos específicos del área:

1. Planificar y desarrollar políticas públicas en torno al desarrollo y promoción de la actividad turística en la ciudad de Santa Fe.
2. Identificar y potenciar puntos de interés, atractivos y movilizadores en los distintos barrios de la ciudad, integrando así la oferta existente a todas aquellas que cuenten con potencialidad para su desarrollo.
3. Coordinar acciones conjuntas con asociaciones deportivas federadas, colegios profesionales, universidades y demás entidades intermedias.
4. Generar nuevas experiencias turísticas comercializables en coordinación con las entidades turísticas del sector privado (propiciadas desde el SAFETUR).
5. Facilitar y promocionar el acceso al disfrute turístico de todos los santafesinos según sea su situación económica, social y cultural: adultos mayores, escolares e individuos que participan de programas de gobierno o bien en convenio específico.
6. Profundizar el desarrollo de paseos guiados y gratuitos los fines de semana y durante las diferentes temporadas del año.
7. Propiciar la completa digitalización de la oferta turística de la ciudad.



[Signature]
 JULIANA VERA SAUX
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
 ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 27 FEB 2024
 HORA: [] [] []
 DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Empleo
Entidad :
Programa : 19 - Programa de turismo de eventos, reuniones y estadísticas

Hoja: 37 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 75 - Secretaría de Producción y Empleo

Programa de Turismo de Eventos, Reuniones y Estadísticas

Será su misión el desarrollo de programas de calidad, relevamientos territoriales, cobertura de eventos locales y nacionales. Relevar estadísticas de participación en los rankings nacionales e internacionales de eventos, recopilación de datos y estudios comparativos de la evolución del turismo en el destino, y capacitaciones en diversas temáticas vinculadas al desarrollo turístico de la ciudad. Asimismo, el objetivo del presente programa es recibir, autorizar y colaborar, junto con otras áreas de gobierno, con todos aquellos eventos que ingresan por el sistema de ventanilla única. Objetivos del presente programa:

- Posicionar a Santa Fe Capital como destino sede de eventos, incluyendo ferias nacionales e internacionales.
-Generar nuevas experiencias turísticas comercializables en coordinación con las entidades turísticas del sector privado.
-Articular con diferentes áreas de gobierno y del sector privado para generar mejores oportunidades de empleo.
-Proponer un trabajo en forma conjunta con el Ente Autárquico Municipal de Turismo, SAFETUR para el apoyo y acompañamiento a las políticas turísticas de la gestión municipal, articulando las relaciones entre los distintos sectores involucrados, así como el asesoramiento en materia turística y el relevamiento y cruzamiento de datos e información que permita gestionar y desarrollar eficaz y eficientemente los productos turísticos locales.
-Confeccionar y mantener una agenda de eventos de calidad, activa todo el año.
-Elevar la cantidad de asistentes para así promover el turismo de reuniones en la ciudad y su área metropolitana.
-Impulsar, facilitar y readecuar un sistema de registro basado en la herramienta de "Ventanilla Única de Eventos" que permita mejorar el acceso y dar respuesta rápida y eficiente al contribuyente que propone la actividad.
-Coordinar el desarrollo de actividades y eventos en el Centro de Convenciones Estación Belgrano y en el auditorio Museo de la Constitución en pro de sostener y mejorar el posicionamiento de la ciudad de Santa Fe como Ciudad de Eventos.



Handwritten signature of Juliana Vera Saiz and official stamp: JULIANA VERA SAIZ, SECRETARÍA LEGISLATIVA, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Handwritten signature of Adriana Molina and official stamp: ADRIANA MOLINA, PRESIDENTA, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SECRETARÍA DE GOBIERNO, 27 FEB 2024, DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Empleo
 Entidad :
 Programa : 20 - Programa de Innovación y Emprendedurismo

Hoja: 38 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 75 - Secretaría de Producción y Empleo

Programa de Innovación y Emprendedurismo

Este programa tiene como objeto posicionar a Santa Fe como polo de innovación y emprendedurismo a nivel provincial, nacional e internacional, convirtiéndola en un lugar para emprender, crear empresas, trabajar y vivir; facilitando y promoviendo la interacción entre los sectores públicos, empresariales, académicos, y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de potenciar emprendimientos locales y de "triple impacto".

Se plantean como funciones esenciales:

- Impulsar el surgimiento de emprendimientos en la ciudad y fomentar su formalización, brindándoles un espacio físico con servicios e infraestructura de calidad, como así también, espacios de trabajo colaborativo (coworking), integrando a Santa Fe en las redes de capital inteligente y networking nacional e internacional.
- Facilitar el acceso a capacitaciones y asistencia técnica a través de cursos, talleres y jornadas de acuerdo al perfil de los emprendedores y de la matriz socio productiva de la ciudad de Santa Fe, incorporando herramientas de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Coordinar acciones de promoción, fomento y desarrollo de grupos productivos asociativos como clusters, polos y mesas de trabajo.
- Articular herramientas de políticas públicas con organismos internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales.
- Acompañar y orientar a las personas que se acerquen con una idea a desarrollar y concretar proyectos innovadores y de alto valor añadido, incrementando la base de emprendedores.
- Potenciar el Fab Lab, brindando capacitación y acceso al equipamiento y herramientas disponibles a emprendimientos locales innovadores, promoviendo el desarrollo de los mismos, coordinando capacitaciones, mentorías y talleres con el sector empresario, académico y científico.
- Ampliar la oferta de financiamiento para emprendedores, articulando acciones con entidades financieras locales, nacionales e internacionales; así como también promoviendo la inversión privada en emprendimientos locales, principalmente en aquellos con potencial de escalabilidad e internacionalización.
- Organizar y fomentar convocatorias y ferias destinadas a promocionar los productos del comercio local y a conectar a las empresas de distintos sectores y a ellas con los consumidores.



[Signature]
 JULIETA VEPA SALIX
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
 ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
 SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO
 27 FEB 2024
 HORA
 DPTO. ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Empleo
Entidad :
Programa : 21 - Programa de Empleo y Formación para el Trabajo

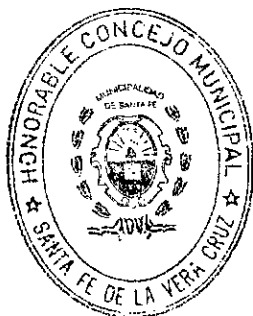
Hoja: 39 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 75 - Secretaría de Producción y Empleo

Programa de Empleo y Formación para el Trabajo

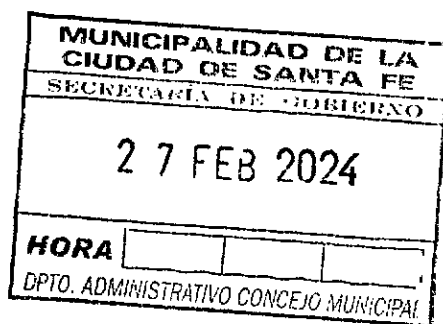
El programa tiene como objetivo generar, promover y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos de empleo, capacitación e inserción laboral, potenciando las capacidades de los trabajadores desempleados, dotándolos de herramientas para lograr su desarrollo de forma autónoma y respondiendo a las demandas del sector privado. Asimismo, se busca asumir compromisos con la promoción de ambientes saludables, seguros y libres de violencia, abordando temáticas específicas como salud y seguridad en el trabajo, violencia laboral y empleos verdes. A tal fin resulta esencial:

- Diseñar y promover un plan estratégico de inserción laboral, a través de programas y proyectos, que incluya la identificación de perfiles laborales, las demandas del mercado y acciones de capacitación laboral en consonancia.
- Potenciar programas de capacitación y formación profesional, trabajando articuladamente con organismos provinciales y nacionales, empresas, incubadoras y escuelas de oficios, promoviendo ofertas formativas y medidas específicas de fomento de empleo.
- Propiciar instancias de intermediación laboral para vincular a personas desempleadas con empresas, promoviendo la generación de empleo y capacitación.
- Coordinar mesas de trabajo, conformadas por cámaras y asociaciones empresarias, sindicatos y ONGs; a fin de trabajar en forma conjunta en acciones que promuevan la inserción y capacitación laboral.
- Priorizar la capacitación en el desarrollo de competencias referidas a saberes tecnológicos y a los procesos de transformaciones socioeconómicas de la región.
- Formar profesionales emprendedores y en diferentes oficios, que logren enfrentar los desafíos de iniciar sus propios proyectos, fomentando la realización de actividades económicas de forma independiente.
- Promover el cumplimiento de los derechos laborales, garantizando un entorno de trabajo seguro y sin violencias.



[Signature]
JULIETA VERA SAUZA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Empleo
Entidad :
Programa : 22 - Programa Transformación Digital

Hoja: 40 de 84
Presupuesto: 2024

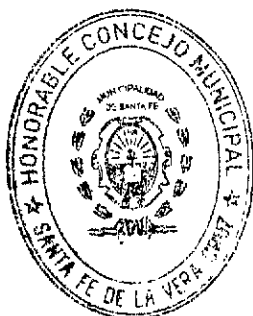
Unidad Ejecutora : 75 - Secretaría de Producción y Empleo

Programa de Transformación Digital

La misión del programa es generar políticas públicas y acciones orientadas a la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) por parte de MiPyMES, emprendimientos y público en general a fin de mejorar y potenciar la competitividad de las empresas santafesinas y desarrollar el talento digital local, para contribuir al desarrollo económico de la ciudad de Santa Fe.

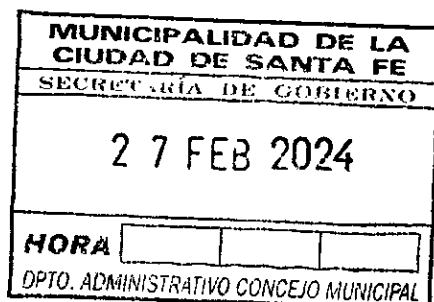
Son funciones del programa:

- Realizar capacitaciones para empresas, emprendimientos y público en general sobre digitalización, transformación digital y otras temáticas vinculadas con la TICs y tecnologías emergentes.
- Asesorar a empresas locales en el diseño e implementación de procesos de transformación digital.
- Generar espacios de vinculación, sensibilización y promoción de las temáticas abordadas con la participación de actores e instituciones de los diferentes sectores involucrados; industrial, comercial, de servicios, científico, tecnológico, académico, educativo y con otras áreas de gobierno a nivel local, provincial y nacional.
- Colaborar en la modernización del estado municipal y en la digitalización de procesos internos y vinculados con la ciudadanía en pos de una gestión pública más eficiente, ágil y transparente.



JULIETA VERA SAUK
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Firma y Sello

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción: HORA Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción: HORA Secretaría de Cultura
 Entidad: Dpto. Administrativo Concejo Municipal

Hoja: 41 de 84

Presupuesto: 2024

Programa : 16 - Programación y Producción de Espacios Culturales

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Este programa abarca actividades culturales relacionadas a la gestión de la programación y desarrollo de propuestas de diferentes expresiones artísticas y culturales, llevadas a cabo en espacios de la ciudad, tanto al aire libre como en interiores de espacios públicos.

El programa contempla el mantenimiento de los edificios y de la infraestructura de equipamiento artístico de los espacios que pertenecen a las distintas dependencias.

Tiene como propósito generar una programación sostenida en el tiempo a través de ciclos, festivales, jornadas y festejos que promueva la circulación de diversidad de estéticas, la generación de nuevos públicos y la incorporación de la cultura emergente a los diferentes espacios de programación, además de definir una política de programación anual equilibrada en relación a las diferentes expresiones artísticas, teniendo en cuenta la producción de los artistas locales y regionales, así como los principales espectáculos de alto valor estético que se generen en el país.

Incluye las grandes programaciones cultural en el Teatro y Anfiteatro, Mercado Progreso, Sala de grabación de la Mediateca, Estación Belgrano, y todos los Ciclos, Conciertos, Festivales y Festejos que se realizan en el espacio público y en salas. Están incluidas aquí las acciones de capacitación y perfeccionamiento vinculadas a las artes escénicas producidos por el Gobierno de la Ciudad, co-gestionado con otros estamentos del estado y sector privado e independiente.

Abarca también la gestión del Departamento Teatro de Títeres Municipal y del Centro Experimental en Artes Escénicas del Teatro Municipal, Sala Marechal, que tiene como misión generar espacios de producción artística, impulsando el desarrollo de actividades de formación y capacitación, tales como montajes propios, talleres, cursos y seminarios en las diferentes disciplinas artísticas (comedia musical, ópera, teatro, danza, títeres, música, artes circenses y urbanas, iluminación escénica, dirección, dramaturgia). Se propone como un espacio para la investigación y la experimentación en el campo de las artes escénicas, promoviendo la formación continua de artistas locales a través de la implementación de seminarios, clínicas, charlas y debates que posibiliten la construcción de una mirada crítica desde las diferentes corrientes estéticas actuales como así también mantener la tradición artística teatral.

Incluye la realización continua de grabaciones de bandas, grupos y solistas musicales de la ciudad, emergentes, independientes, etc. de forma gratuita para todos los géneros musicales, en la sala de grabación de la Mediateca.

DIRECCIÓN DE COOPERACION CULTURAL Y PLANIFICACION ESTRATEGICA

Vinculación y cooperación cultural :

Es un Programa a partir del cual se establece articulación con organismos e instancias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada, con la finalidad de impulsar políticas culturales públicas y propuestas que contribuyan al trabajo de las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura, en vistas al desarrollo cultural territorial.

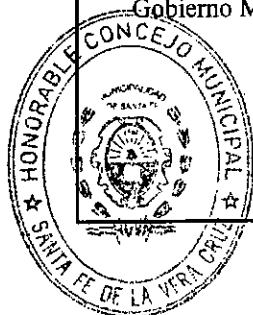
Se propone fortalecer las relaciones multiactor, multisector, multinivel y promover alianzas colaborativas con el objeto de implementar esquemas de participación, gobernanza compartida y vinculación interinstitucional para el diseño y desarrollo de políticas culturales en la ciudad. Asimismo, promueve la cooperación cultural en proyectos asociativos que impulsen la integración y el fortalecimiento de las identidades regionales, y/o contribuyan al enfoque local de la cultura como pilar del desarrollo sostenible, en el marco de participación en redes regionales, nacionales e internacionales.

Planificación, seguimiento y evaluación:

Es un Programa de carácter interno que asiste a las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura en la planificación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos culturales, a través de herramientas conceptuales y metodológicas que aportan al cumplimiento de metas y colaboran al abordaje los retos locales. Asimismo, coadyuva en la implementación y seguimiento de la agenda transversal del Plan de Gobierno Municipal, desde un enfoque cultural del desarrollo sostenible a nivel local.

JULIETA VEPA SAUX
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura
Entidad :
Programa : 16 - Programación y Producción de Espacios Culturales
Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Hoja: 42 de 84
Presupuesto: 2024



Handwritten signature of Julieta Vera Saiz
JULIETA VERA SAIZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Handwritten signature of Adriana Molina
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO
27 FEB 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Firma y Sello

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

27 FEB 2024

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Cultura
 Entidad :
 Programa : 17 - Producción de Innovación Cultural y Acciones Comunitarias

Hoja: 43 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Misión y funciones

Desarrollar Programas Culturales según los criterios de innovación y creatividad, generación de nuevos públicos (audiencias), sustentabilidad e inclusión;

Incentivar la cooperación entre los diferentes actores culturales e instituciones para el desarrollo de proyectos culturales de carácter experimental y la creación de nuevas comunidades de aprendizaje y de práctica;

Impulsar startups diseñadas con el fin de potenciar su desarrollo y propiciar la transformación cultural;

Promover acciones que propicien la plena vigencia de los derechos culturales, fomentar la pluralidad de expresiones culturales y el respeto por la diversidad cultural.

Responsabilidades primarias

Promover valores solidarios que posibiliten la integración social y el pleno ejercicio de la identidad cultural;

Identificar, formar y reconocer a los actores claves de las transformaciones culturales para que sean protagonistas y promotores de la cultura;

Favorecer la colaboración entre la Secretaría de Cultura del Municipio de Santa Fe y las organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones sindicales, empresas y cámaras representantes de los sectores vinculados a la cultura en coordinación con otras áreas competentes del gobierno local;

Implementar acciones tendientes a fomentar el sentido de pertenencia e identidad de los vecinos con la ciudad de Santa Fe en general y con su barrio en particular, así como promover el valor del cuidado de lo público;

Diseñar e implementar políticas públicas y estrategias que promuevan el fortalecimiento de los derechos humanos vinculados a la cultura, posibilitando el acceso democrático los bienes culturales tangibles e intangibles.

El Programa de Innovación Cultural y Acciones Comunitarias parte de una concepción de la cultura como campo (Bourdieu: 1980), es decir, como la articulación de espacios interpenetrados en donde, por un lado, se construye una visión interpretativa, una mirada de conjunto y, por otro, se generan dispositivos que posibilitan la existencia de objetos, discursos, sujetos, conocimientos y acciones. En otras palabras, la cultura posibilita la construcción de lazos sociales, es todo aquello que nos relaciona con un espacio de símbolos, palabras, historias, lenguajes de creación colectiva y construcción de sentidos a través de dispositivos que propician la inclusión social, la cooperación y la convivencia ciudadana.

En esta dirección, el Programa comprende dos grandes ejes: el primero, vinculado a la promoción de acciones para el desarrollo de sectores culturales productivos y de la cultura independiente, al estímulo de las industrias creativas y a articulación con diferentes entidades relacionadas con el conocimiento científico, cultural y artístico; y el segundo, relacionado con la promoción de la Diversidad y de la Cultura Comunitaria a través de la generación de instancias y espacios de integración social para el pleno ejercicio de la identidad.

Respecto al eje innovación, entendemos que la misma no es reductible al saber científico-tecnológico, sino que refiere a un modo de comprender la cultura que alienta la invención y la creatividad colectivas. Desde esta perspectiva, nuestras políticas públicas están orientadas al fomento de las producciones de las industrias creativas (tradicionales o de base - complejo audiovisual, fonográfico y editorial-, industrias recientes o vinculadas -diseño, videojuegos, soportes multimedia, publicidad, software- y no industriales -artes visuales, artes escénicas, artesanías, y productos típicos-), el interés por la creación y circulación de bienes culturales y el despliegue de instancias de formación, producción artística, cultural, museística de participación ciudadana. Así, el programa comprende la gestión de los proyectos: Diseña Santa Fe, Santa Fe Polo de Diseño, Santa Fe como Set de Filmación, Feria de Artesanos del Sol y de la Luna, Feria del Libro, Expresiva (In



[Signature]
 JULIETA VEPA SALU
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
 ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Producción de Innovación Cultural y Acciones Comunitarias

Hoja: 44 de 84
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

cubadora de Emprendimientos de Base Cultural), Mercado de la Música Santafesina, Mercado de Diseño, entre otros. Por otra parte, en lo que respecta al eje de protección y promoción de la diversidad cultural consideramos que es una tarea primordial recuperar la subjetividad y la convivencia de diversas narrativas para la convivencia ciudadana. En esta dirección, sostenemos que la diversidad cultural refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades, la que se manifiesta no sólo en las diversas maneras en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados (UNESCO: 2005).

Bajo la perspectiva antes mencionada, las políticas públicas vinculadas a la diversidad cultural están orientadas a sustentar el diálogo intercultural, generar comunidades de sentidos e identidad y promover la cultura comunitaria. Asimismo, estas se centran en el reconocimiento del territorio y la complejidad de los pueblos que lo habitan para promover el desarrollo y la valoración de la cultura desplegada por organizaciones sociales y comunitarias y el fomento de los ámbitos de participación ciudadana.

Para ello, se prevé el desarrollo de Talleres Culturales en diferentes disciplinas (danza, teatro, música, artes visuales, literatura, cine, canto, artes) a lo largo del territorio del Municipio de Santa Fe en las Estaciones, Escuelas Primarias y Secundarias de la ciudad, vecinales, clubes, y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la instrumentación de acciones que tiendan a generar el acceso igualitario a la producción y distribución de bienes y servicios culturales que refuercen la identidad colectiva y el desarrollo de distintos grupos y actor es a nivel local, así como el despliegue de proyectos para el fortalecimiento de la diversidad cultural desde una perspectiva de género.



JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
27 FEB 2024	
HORA	<input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 18 - Somos Música

Hoja: 45 de 84

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Programa de Orquestas para las infancias y jóvenes:

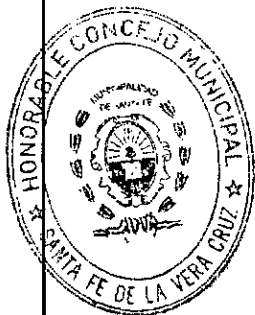
Este programa es un sistema de enseñanza y práctica musical colectiva, destinado a niños, niñas y jóvenes, con anclaje territorial en la ciudad de Santa Fe.

Se desarrolla en una extensión territorial amplia para democratizar el acceso a la formación artística de carácter pública.

Tiene como propósito construir una herramienta educativa de promoción e integración sociocultural desde el fomento del aprendizaje musical, ofreciendo a sus integrantes la posibilidad y los medios para adquirir y formar valores y hábitos solidarios de convivencia y ciudadanía.

Promueve, desarrolla y fortalece la formación en instrumentos musicales a través de cedes ubicadas en diferentes barrios de la ciudad.

Los ensambles funcionan desplegados en diferentes barrios de la ciudad y abarcarán clases de lenguaje musical, instrumentos y ensayos. El sistema estará organizado por niveles respetando los tiempos de aprendizaje de cada estudiante.



[Signature]
JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Signature]
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
27 FEB 2024	
HORA	<input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Firma y Sello



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría de Cultura
 Entidad :
 Programa : 19 - Programa de Organismos Culturales (Banda, Coro y Teatro de Títeres)
 Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Hoja: 46 de 84
 Presupuesto: 2024

Misión Banda:

La banda Sinfónica es una institución cultural pública que fomenta el repertorio sinfónico nacional y universal, tendrá como misión acercar a la comunidad expresiones musicales de alto contenido y nivel estético, actuando como herramienta para la democratización del acceso a la música sinfónica como bien cultural, en sus diferentes géneros y estilos, generando conocimiento y comunicación sensible entre los ciudadanos, participando y contribuyendo activamente en el proceso colectivo de construcción de identidad y ciudadanía, a través de la difusión, promoción, creación, conservación y rescate del patrimonio artístico musical.

Misión Coro:

El Coro es una institución cultural pública que promueve, divulga y facilita el acceso del repertorio sinfónico Coral Nacional y Universal expresado a través de la ejecución de obras del repertorio sinfónico-coral, así como otras con reducido acompañamiento instrumental y grandes obras a capella (sin acompañamiento instrumental).

Misión Teatro de Títeres:

El Teatro de Títere es un organismo estable del Teatro Municipal y orienta su trabajo hacia el desarrollo y fortalecimiento de una cultura titiritera, mediante la creación, investigación, formación y difusión del arte de los títeres a través de funciones de teatro en lugares propicios para actividades teatrales (escuelas, organizaciones barriales, centros culturales, teatros, siempre con un digno y adecuado marco para los espectadores), en beneficio de los niños, las niñas y las familias, transformando esta actividad artística en un actividad de hondo compromiso pedagógico y social. Permite a los espectadores movilizar experiencias de aprendizaje: propicia procesos de identificación, que llevan a compartir diferentes emociones y avatares que viven los personajes; sugiere muchas realidades que favorecen el desarrollo de la imaginación y creatividad a través de historias (leyendas, cuentos, libretos originales, etc.) universales, nacionales y regionales.



[Handwritten signature]
 JULIETA VEPA SAUJ
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 ADRIANA MOLINA
 PRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
27 FEB 2024	
HORA	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

 Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

ORDENANZA Nº 12931

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura
Entidad :
Programa : 20 - Programa de Museos y Patrimonio

Hoja: 47 de 84
Presupuesto: 2024

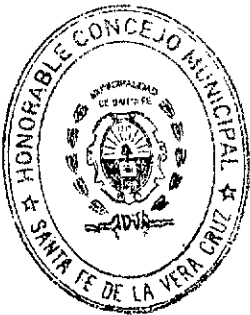
Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Tiene la misión de coordinar el funcionamiento de espacios culturales y la gestión de sus colecciones. Implementa acciones para conservar, investigar, difundir, comunicar, exponer y exhibir el patrimonio cultural material e inmaterial de nuestra comunidad.

Trabaja en el desarrollo de estrategias destinadas a promover, preservar y acrecentar sus colecciones; permitiendo el acceso al espacio museístico y de salas, mediante la generación de estrategias pedagógicas, de participación y producción cultural sustentada en las tecnologías de información y comunicación.

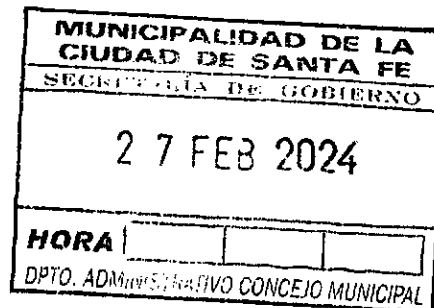
Comprende la gestión de los siguientes museos y salas: Museo Municipal de Artes Visuales "Sor Josefa Díaz y Clucellas", Museo "César López Claro", Museo del Colegio de la Inmaculada Concepción, Museo de la Ciudad, Museo del Teatro, Centro Experimental del Color, Museo "César Fernández Navarro", Foto Galería, Museo Ariel Ramírez, Sala Mercado Editorial, Museo de Cerámica Regional "Prof. Alfredo D'auria" y el Museo de la Constitución Nacional.

El programa trabaja en la creación de espacios públicos culturales como laboratorios de innovación social, que promuevan y recreen el patrimonio, el capital simbólico de nuestra sociedad y los valores democráticos, generando un impacto cívico. Promueven, además, espacios de participación ciudadana, debate y prácticas, que, con espíritu creativo y crítico, promueven la convivencia con la diversidad.



[Handwritten Signature]
JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Firma y Sello